

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre*

*donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

## CÓRTESES

*Sesion del dia 30 de Octubre.*

*Se aprobó el acta anterior; se mandaron pasar á las comisiones repectivas varios expedientes y proposiciones, y entre estas pasó á la de Hacienda la siguiente:*

*Pedimos á las córtes se sirvan declarar que los arbitrios exigidos á los pueblos para cubrir las aenciones á que no alcanzan los endimientos de los propios no están sugetos al pago del 25 por 100 que comunmente se cobran por diferentes conceptos.*

*A una esposicion pidiendo á las córtes declaren que cualquiera puede ejercer libremente el arte de ensayar en las pastas que les lleben los plateros; se acordó pasase al gobierno para que dispanga se observe debidamente lo establecido en el art. 2º del decreto de 8 de Julio de 1813.*

*Se pasó en seguida á la órden del dia, poniendo á votacion la parte 1ª del art. 1º del dictámen para cubrir el deficit del presente año, que fué aprobada; se suspendió la discusion de la 2ª que trata de la enagenacion, por valor de 40 millones, de los bienes de las comunidades de regulares de las islas de Cuba y Puerto-ríco.*

*Despues de una corta discusion se suspendió votar la 3ª que señala 12 millones por la venta de campanas de los conventos suprimidos, y se levantó la sesion.*

*Sesion del dia 31 de Octubre.*

*Aprobada el acta anterior y votados varios dictámenes de comisiones, se pasó al órden del dia, que era el dictámen para cubrir el deficit del presente año.*

*Se puso á votacion el parrafo*

*4º y fué aprobado en estos términos: Por iden de la renta de acciones del banco de S. Fernando pertenecientes á los propios y pósitos de los pueblos, con calidad de reintegro á su debido tiempo, 6.300,400 reales.*

*El párrafo 5º que señala 12 millones de reales por aumento de 30 por 100 sobre los pósitos de los pueblos fué desaprobado.*

*Se aprobo el 2º que habia quedado pendiente, del modo que sigue: Por producto de la venta de bienes de comunidades religiosas en la isla de Cuba, para cuya venta se autoriza al Gobierno hasta la cantidad de 40 millones.*

*Tambien lo fué el párrafo 6º que dice: Por la contribucion extraordinaria de guerra 444.598,042 reales 31 mrs.*

*Yguualmente se aprobaron los dos articulos restantes del dictámen en estos términos.*

*Art. 2º El gobierno propondía desde luego á las córtes el modo de llevar mas oportunamente á efecto el mencionado subsidio de guerra y venta de bienes de comunidades religiosas en la isla de Cuba y Puerto-ríco con presencia de la riqueza de aquellos paises y su situacion politica y económica.*

*Art. 3º Asi mismo presentará la distribucion por provincias de la referida contribucion extraordinaria de guerra, y las bases sobre que haya de hacerse el repartimiento en los pueblos; aumentando á la cantidad que antes queda indicada la de 147.388,241 reales para el reintegro del medio diezmo, comprendidos uno y otro en el art. de ingresos de los cinco meses últimos del presente año.*

*El voto de censura al Ministro Pita Pizarro, fué retirado por la comision.*

*Se levantó la sesion.*

## DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

*Sesion 53.*

*2 de Octubre de 1837.*

*Leida y aprobada el acta anterior, S. E. presentò la proposicion siguiente.—"Teniendo entendido que desde el establecimiento de la contribucion de Paja y Utensilios en esta Provincia se está cobrando integramente todos los años por la mayor parte de los Ayuntamientos el recargo de 10 por ciento para fondo supletorio de fallidos, con notable perjuicio de los contribuyentes; pido á la Exma. Diputacion se sirva acordar se prevenga por circular en el Boletín oficial á todos los Ayuntamientos que en el término improrrible de un mes, rindan cuenta con justificacion de las cantidades cubiertas de este fondo por haber sido declarados fallidos los que las adeudaban." Y se acordó expedir la circular en los términos propuestos por S. E.*

*En seguida hizo el Sr. Diputado Martinez la siguiente proposicion.—Exmo. Sr.—La inmensa distancia y las circunstancias particulares y extraordinarias en que se encuentra el archipiélago de islas que componen la provincia de Canarias respecto de las demas de la Peninsula Española, inclusa la de las Baleares; exigen imperiosamente el que se quiten los obstáculos que impiden á V. E. el promover su prosperidad. A este fin pido á V. E. se sirva elevar la mas reverente suplica al Gobierno de S. M. para que se digne declarar con presendia de estas mismas circunstancias extraordinarias y leyes vigentes de la materia, que residen en la representacion de la Provincia las facultades necesarias para poner desde luego en ejecucion sus acuerdos relativamente al fomento*

de la agricultura, la industria y el comercio de que trata el artículo 133 de la ley de 3 de Febrero de 1823 siempre que lo exija la necesidad ó una evidente utilidad; remitiendo inmediatamente los planes y proyectos que forme el Gobierno para su aprobacion." Y atendiendo la Diputacion á la importancia de este negocio y á la delicadeza con que debe ser tratado; se acordó se difiera su discusion para cuando este completo el número de Sres. Vocales que componen este Cuerpo.

Leyose la siguiente proposicion del mismo Sr. Martinez que se acordó pasase á la comision á que correspondió.—"Exmo. Sr.—Pido á la autoridad de V. E. que precedidos los competentes informes, si los estimase necesarios se sirva declarar que el Puerto de Pozo negro, el de gran Tarajal el de la Peña y el de Toston en la isla de Fuerteventura se hallan en la antiquísima é inmemorial posesion de considerarse habilitados para el comercio de cabotaje, y para la estraccion al extranjero de la barrilla y otros frutos del pais que no pagan derechos á su salida, manteniendoseles y amparandoseles en caso necesario en tan indisputable como interesante derecho, para la prosperidad de aquella isla contra cualquiera que intente perturbarla.

Aprobóse el oficio que á virtud de lo acordado en 26 de Setiembre último ha de dirigirse á la Audiencia territorial, acerca de la circulacion de la moneda de nuevos estados de América.

Viose el dictámen de la Comision en el expediente suscitado por el Ayuntamiento de esta Capital para que la Diputacion mediase con el Sr. Intendente á fin de que se sirviera suspender los efectos del decreto de las Cortes sobre contribucion extraordinaria de guerra por ser imposible su cobranza en esta provincia, cuyo dictámen está reducido á apoyar las razones expuestas por la municipalidad y pedir se interceda para que tenga efecto lo que aquella solicita no solo con el Sr. Intendente, si tambien con el supremo Gobierno. El Sr. Intendente leyó una minuta de un oficio que sobre el particular habia pasado al citado Ayuntamiento manifestando que no se hallaba en sus facultades las suspension pretendida, y su Sria. aseguró en seguida que de ninguna manera variaría de determinacion. Y despues de haberse discutido detenidamente se acordó

por los votos de los Sres. Mora, Meoqui, Intendente y S. E. que la Diputacion nada podia hacer en vista de la negativa del Sr. Intendente en un asunto que no la competia. Los Sres. Martinez y Lopez Monteverde, como de la Comision, insistieron en que se oprobase su dictámen, esforzando las razones en que se fundaba.

Mandóse oficiar al Sr. Intendente para que si lo tuviese á bien se sirva dar las órdenes conducentes á que se desembarguen los bienes de algunos concejales de la Aldea de S. Nicolas, secuestrados por atrasos de la contribucion directa del año económico de 1823.

Volvió á la Comision el expediente sobre queja del Ayuntamiento de las Palmas porque el Gobernador militar no quiere prestarle auxilios para la recaudacion del arbitrio de 4 mrs. sobre libra de pescado fresco, á fin de que en vista del otro expediente acerca de aprobacion del presupuesto de dicho Ayuntamiento, esponga lo que se le ofrezca en el particular.

Aprobóse el remate hecho por el Ayuntamiento del Agaete, del arbitrio impuesto sobre el consumo de la carne.

Se acordó dar su debido cumplimiento al decreto de las Cortes que determina la intervencion que han de tener las Diputaciones en los fondos que reacuden los Ayuntamientos por el impuesto de 5 á 50 rs. decretado en 16 de Noviembre de 1836.

(Se continuará)

## LA INSTRUCCION.

Quando un muchacho ha adquirido los primeros elementos de la instruccion, se ha posesionado de las máquinas de instrumentos mas útiles del mundo; ha conseguido los medios de ejecutar con estremada facilidad, lo que sin ellos requiere un inmenso trabajo, y ahorra tiempo que útilmente empleado engrandecerá su espíritu mejorando su condicion. Lo mismo sucede con todos los instrumentos y máquinas destinadas á disminuir el trabajo. Nos suministran el modo de ejecutar con facilidad aquello mismo que sin su ayuda no podríamos hacer sino á costa de gran fatiga. Ponen en accion una gran masa de fuerza que uniéndose al poder mental, produce hábiles artífices en toda clase de manufacturas. Pero aun hacen mas; disminuyen los padecimientos del

hombre, mejoran su salud, prolongan el término de su vida; hacen menos penoso toda clase de trabajo, y por todos estos medios elevan á el hombre en la escala de su existencia.

El actual Bajá de Egipto, por uno de aquellos caprichos que está en la naturaleza de los tiranos el concebir, mandó hace pocos años que toda la poblacion masculina de un distrito se ocupase en limpiar un canal antiguo, lleno á la sazón de lodo y cieno. Los infelices no tenían instrumentos, y el Bajá no pensó en proporcionarselos, pero sin embargo la obra habia de hacerse. Los trabajadores en número de 50,000 tenían que meterse en el cieno hasta la cintura, y sacarlo con sus propias manos sin otro auxilio. Se les alimentaba, es cierto, durante la operacion pero la calidad de este alimento era proporcionada á lo poco lucrativo de su trabajo: se componia de habas y agua. En el término de un año mas de 30,000 de estos desgraciados perecieron. Si el Bajá en vez de emplear 50,000 hombres hubiera tenido los medios de aplicar máquinas de vapor para desaguar el canal y sacar el cieno: si hubiese puesto en accion á lo menos la bomba comun llamada rosca de Arquimedes, inventada por este sabio para el idéntico objeto de desaguar pantanos en Egipto: si los operarios hubieran tenido siquiera cubos y palas en vez de degradarse á trabajar como las bestias sin mas auxilio que el de sus propias manos, la obra pudiera haberse hecho con un dispendio cincuenta veces menor aun que el coste mismo del miserable alimento que se les daba, y las sumas ahorradas por este medio pudieron dedicarse á dar ocupacion útil á los miles individuos que perecieron en la miseria y degradacion de su poco provechosa tarea.

Se dirá que esto no puede sucedernos á nosotros por que estamos mas civilizados, y no puede obligarnos un Bajá á perecer metido en el cieno y el lodo hasta la cintura por solo un escaso y grosero alimento: es muy cierto: pero decidme ¿á que debemos la civilizacion? ¿A la instruccion. La instruccion que ha estimulado á los hombres pensadores á aumentar el trabajo provechoso de la nacion multiplicando asi las comodidades de cada individuo; y ¿nos contentaremos con lo que hemos conseguido? ¿Diremos acaso que aunque deseosos de dis-

frutar las ventajas que nos reporta el saber, proporcionandonos buen alimento, abundante combustible y agua, baratura en el vestir, comodidad en las habitaciones, auxilio en la ciencia medical, y otras mil, habremos de contentarnos con lo que tenemos sin procurar aun aumentar nuestros gozes? ¿Dejaremos perder las semillas de la instruccion para volver al estado del barbarismo é ignorancia en que algun tiempo estuvimos sumidos? No hay que dudar, si en vez de caminar progresivamente á las mejoras, damos un solo paso atras, la marcha hácia la ignorancia será muy rápida: entonces la opresion, la miseria y la desgracia serán la recompensa de semejante imprudencia. Aun está la España muy lejos de rivalizar ni aun igualar en el cultivo de las artes y las ciencias á sus vecinas la Francia y la Inglaterra. La mecánica aplicada á las artes, una de las principales bases de la riqueza de todo pais, es aun en el nuestro una mina por explotar. A la mecánica debe la Inglaterra, pais mucho menos favorecido que España por la naturaleza, la estension colosal de su industria y comercio que la constituyen la nacion mas feliz é influyente del mundo. Las máquinas compiten y aun superan al trabajo del hombre, acumulando en un corto espacio una masa considerable de fuerza, y ellas son el testimonio mas auténtico de la superioridad del ser racional sobre todo lo creado. Si otros paises, pues, con menos ventajas naturales han demostrado palpablemente la verdad de esta asercion, nosotros con mas recursos ¿Dejaremos de aprovecharnos de este ejemplo? Nos complacemos en creer que no: pero para llegar al grado de prosperidad á que debemos aspirar, volvemos á repetirlos indispensable la *instruccion*. Sin ella nos será imposible apreciar las ventajas que proporciona el uso de máquinas y útiles que no conocemos. Mientras la generalidad del pueblo carezca de los rudimentos del saber, serán vanas cuantas tentativas se hagan para introducir y establecer en nuestro pais mejoras que han sido en otros el fruto de continuas tareas y profundas meditaciones: ¿para quien se han hecho estas mejoras? Para el número comparativamente corto de alumnos que concurren á una cátedra, ó para el bienestar general del pueblo? La respuesta no es dudosa: pues comiencese por instruir á este y hacerle

palpar las ventajas que de ellas van á resultarle. Es mucho mas fácil hallar entre una masa instruida un ciento número de genios privilegiados que profundicen y desenvuelvan los principios de las ciencias en beneficio del procomunal, que instruir estas mismas masas. Es necesario poponerlas en el caso de proporcionarse por si mismas el bienestar apetecido: es un error el creer que el gobierno debe hacerlo todo. Al gobierno en ciertos casos le es dado solo auxiliar, y en otros lo mejor que puede hacer es no hacer nada; pero es preciso no equivocarnos; si bien es cierto que en algunos casos el gobierno debe solo auxiliar indirectamente, es indispensable sin embargo que los primeros pasos en la marcha regenerativa sean guiados por él, especialmente en aquellos paises en que, como en España, es tan poco conocido el espíritu de asociaciones particulares. Si en la actualidad retirase el gobierno su proteccion, ó por mejor decir, dejase de promover activamente el importantísimo ramo de instruccion primaria, el pueblo sin duda alguna permanecería en la ignorancia; pero despues que se haya uniformado un sistema concientemente ventajoso; despues que las grandes masas empiecen á sentir su benéfica influencia; la máquina marchará por si sola, y podrá entonces el gobierno recoger el fruto de sus patrióticos y utilísimos desvelos en esta parte: ojalá llegue en breve tan ansiado momento!

A. V.

(Sem. Pintoresco.)

## GUERRA NAVAL,

*Continúa el artículo anterior.*

El uso de galeras para batallas navales parece que cesó despues de la accion de Lepanto, pues vemos que el famoso armamento llamado Armada Invencible, que hizo Felipe II en Lisboa, y destinado contra Inglaterra se componia en barcos grandes, y las baterias en la cubierta mas alta, error de construccion que favoreció mucho á los Ingleses, que con sus barcos pequeños y baterias bajas podian ponerse bajo los tiros de los Españoles, y cañonearlos con impunidad. En tiempo de Felipe III y Felipe IV, la construccion tomó la forma de navios regula-

res con dos y aun tres puentes, habiendo en la Península al fin del siglo xvi, varios barcos de ochenta y noventa cañones. En el siglo pasado llegaron los barcos de guerra al *maximun* de su porte: la Caledonia Inglesa, el Comercio de Marsella en Francia y en España la famosa Santísima Trinidad de cuatro puentes ó baterias corridas y 138 cañones, han sido considerados como Monstruos Magníficos. La experiencia ha mostrado que no es de ventaja alguna el número de cañones que pasa de ciento; y sin embargo en Inglaterra se acaban de construir algunos de 120, y en el hecho recientemente en Filadelfia, las dimensiones exceden á las de todo otro barco antes construido.

Pero volviendo á la táctica naval, haremos una breve descripción de la práctica moderna, advirtiendo antes, que el método mas usual de combate hasta el principio de este siglo era el cañoneo á una distancia favorable, hasta que uno ú otro barco arriaba la bandera en señal de rendirse, sin venir los navios casi nunca al bordage, hasta que bajo la direccion del Almirante Nelson, los combates se han traído á tiro de pistola ó como llaman los marinos á tocapanoles, y frecuentemente al abordage. Haremos el ejemplo con dos navios.

Cuando dos navios enemigos llegan á descubrirse en el océano, la ventaja de tener el barlovento, ó el lado donde viene el viento, es casual, y no puede un barco privarsela á otro. Si el barco que tiene el barlovento es de fuerza inferior, puede evitar el combate, y por mal velero que sea podrá manejarse hasta que la oscuridad de la noche le proporcione un escape afortunado; si superior en fuerza, puede al instante ir contra el otro, y si buen velero llegará pronto á alcanzarle. Pero supongamos que los antagonistas son iguales en fuerza y en el deseo de combatirse, y suponiendo siempre la ventaja del barlovento en uno, hagamos las preparaciones para entrar en accion. Las gavias, juanetes, sobrejuanetes y foques son las mejores velas durante la accion, porque con ellas se puede manejar perfectamente el barco no solo en la maniobra mas para acercarse ó mantenerse en el mismo paraje; y si hay apariencia de que acribe el viento será bueno tomar un rizo en cada vela. Luego se toca al zafarrancho con el tambor para llamar

toda la tripulacion, cada uno á su puesto, que le es bien conocido por los repetidos ejercicios, á donde se mantiene á la vista de su oficial respectivo. El comandante se coloca en el alcazar de popa, desde donde pueda observar los movimientos del barco enemigo, y mandar los de el suyo, con la bocina, ó por medio de los que le sirven de edecanes. El primer teniente, bajo la direccion del comandante, manda todas las operaciones ofensivas y defensivas, y las maniobras necesarias del barco segun la posicion que le ha sido ordenada. Se sujetan los puños de las velas para mantenerlas estendidas en caso de que las balas corten los escotives, y se sujetan las vergas con cadenas, para el mismo inconveniente. El carpintero alista las bombas para servirse de ellas en caso de alguna entrada de agua; prepara los tapabrazos para tapar los agujeros de los costados, y las cuñas para llenar las heridas de los palos, y fortalecerlos en caso de peligro de que caigan. El cirujano prepara en el entarimado del sollado sus instrumentos y lo mas necesario para socorrer á los heridos. Se ponen los baldes llenos de agua en las cofas y en el puente para apagar pronto el fuego que pueda ocurrir, regando con ellos toda la cubierta y puentes para impedir la explosion de la pólvora que pueda rociarse, y se esparce arena para que los hombres no se resbalen cuando hubiese sangre y agua derramada. Finalmente se ponen los cartuchos, tacos y balas, con la metralla junto á los cañones; se abre el almacen de pólvora y se colocan en puestos convenientes los pagecillos que han de pasar los cartuchos á los que cargan los cañones.

(Se continuará)

## PUERTO.

### Á LA MUERTE DE ISABEL.

Ya no ecsiste!! ay! ya murió!!...

#### I.

¡Oh implacable parca! es posible que no respetas la virtud! con paso igual huellas la caverna del malvado, que la mansion del justo!! Nefanda Tropos! no temblaste! al cortar el vivir de la amable Isabela!! Ay... ha muerto... Si ha

muerto Isabel! ay!! ya no vive! ya no vive.....

Yo no puedo respirar  
Caigo y quedo sin aliento..  
Al ver el alma exalar  
A un virtuoso portento

#### I

¡Ay! ¡cuan terrible es el hado! á su voz imperiosa sucumben y desaparecen los objetos mas bellos! O! cara Isabela! mas virtuosa, que la virtud misma! moriste... ¡pero ay! que digo..! no! no! has muerto! en mi corazon. si en el de tu amiga! si en el de tu compañero!.. moriste.. pero que... las virtuosas mueren!!! Destino cruel.... Terribles parcas!

Para mi es un gran placer  
El llorar en este dia..  
¡Quien se podrá contener  
Al ver mi melancolia!

#### III.

¡Almas sensibles! llorad! entregaos á el sentimiento por la mas bella de las jóvenes! Angel humanado! cuanto te amaba! ¡Y cuan digna eres de ser amada! amiga sin igual! feliz quien te trató! feliz quien disfrutó de tu amable compañia! ¡Pero ay! que pronuncio! Infeliz! infeliz mil veces! infeliz.... Modelo de candor, ¡idolatrada de tu familia amada del virtuoso; respetada del malvado pero á do voy... ya no existes! no te volveré á ver! te perdi! ¡dulce amiga!..

Yo no puedo proseguir  
Un temblor toda me yela  
Daré fin á mi ecsistir..  
¡El destino asi lo ordena!

#### IV.

¡No puede superar á tanto sentimiento! mi voz lánguida no puede articular ¡ay! si murió!.. justo es que tu amiga muera! dulce premio de la amistad! Amable parca te adoro, ¡moriré yo tambien... apresurate descarga el golpe.. ya te veo.. que feliz soy.... adios Leonte.. unica prenda á quien devo adios amor mio! = ¡Pero á do vas

Camila! = ¡á dar con la virtuosa Isabela! = Camila mia! mi amor; ¡pero asiste!! ay ¡es muerta! lo es....

Murieron las dos!!

#### V.

Disfrutad ó jóvenes virtuosas de union y descanso en los Eliseos, que yo aunque con sentimiento, admiraré vuestra virtud; sirva vuestra amistad de modelo al bello sexo: á la par que recibiendo el premio de los inmortales, rogareis por el triste Leonte, á quien lo dejó su Camila; por su amiga Isabela: Leonte=

Sres. Editores queriendo dar publicidad á una anecdota que si bien es verídica en su primera parte es de un moral poético y fabuloso en su segunda: ocurro á la indulgencia de Vdes. seguros que dejarán complacida á una niña con darle lugar en su periódico: Puerto de la Cruz, Diciembre 2 de 1857. = Un Joven vecino

## EPIGRAMA.

ERA Inés de Gil querida,  
Y ella le dió una manzana,  
En lo exterior bella y sana,  
En lo interior muy podrida.  
Partiola, y dijo: Inés, di,  
Desengañame por Dios,  
Si nos casamos los dos  
¿Te tengo de hallar así?

## EMBARCACIONES.

10 Bergantin de guerra Frances El Laurel procedente de Brest en 12 dias habiendo bajado á tierra su Comandante tomó algunos refrescos siguió para las Antillas; el mismo dia que él dió á la vela salió una esquadra Francesa de 6 Fragatas de guerra para igual destino.

12 Corveta Francesa de guerra Expeditiva de Tolon y Gibraltar en 12 dias, 80 tripularios y 16 cañones, con destino al Brasil con Pliegos á su consul. Salió para Canaria la Goleta española Guarda Costa.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.